## EMAPA HUARAL S.A.



## Resolución de Gerencia General N°069-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A/GG

Huaral, 26 de setiembre de 2022

#### **VISTO:**

Memorando N°063-2022-EMAPA HUARAL S.A/GG de fecha 20 de julio de 2022, Informe N°0454-2022-GC/EMAPA HUARAL S.A. de fecha 16 de agosto de 2022, Informe N°427-2022-EMAPA HUARAL S.A./GAF de fecha 20 de setiembre de 2022, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Decreto Legislativo Nº1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo Nº019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio - RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento -OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión Nº016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, mediante el Memorando Nº063-2022-EMAPA HUARAL S.A/GG, de fecha 20 de julio de 2022, la Gerencia General solicita avances del Plan Comercial, el Plan de recuperación de la cartera morosa VMA para el año 2022, Coordinar con la Gerencia de Operaciones para reubicar las cajas de registro durante el año 2022 que permitan los monitoreos inopinados, tal como lo establece el Reglamento de los VMA y Coordinar con la Gerencia de Operaciones para la implementación de estrategias para el recupero de la cartera morosa, por falta de pago por exceso de concentración de los VMA, ya que solo se ha recaudado el 29.6 % de lo facturado, debiendo emitir su informe técnico para dar cuenta de ello a la Comisión de Dirección Transitoria – CDT;



OFICINA

GENERAL DE

Que, mediante Informe N°454-2022-GC/EMAPA HUARAL S.A. de fecha 16 de agosto de 2022, la Gerencia Comercial remite a la Gerencia General el "Programa de Cortes de Servicios a Usuarios con VMA que Adeuden de 02 meses a mas en los 7 Sectores Comerciales de EMAPA HUARAL S.A", informando que a la fecha existen cuentas por cobrar que asciende a un total de S/45,925.26 (Cuarenta y cinco mil novecientos veinticinco con 26/100 soles) que corresponde a deudas de 2 a más meses de deudas de conexiones activas en nuestro 07 sectores comerciales,

Página 1 de 3

## EMAPA HUARAL S.A.



así como también se detalla el presupuesto para el trabajo de recuperación de la cartera morosa del VMA;

TEM	SUMINISTRO	USUARIO	DIRECCION	MESES DEUDA	MONTO	MESES EN RECLAMO		CONVENIOS
1	8756	HUAMAN GUTIERREZ, FRANCISCO	CALLOS GERANIOS 0 C-02	2	764.20	6	26,884.00	
2	27456	BERNARDINO MORALES CAHUAS	AV CAHUAS 507	15	1,968.80		Sec. 1	
3	47729	MARIA ELENA GUTIERREZ HUARCAYA	CALLUIS COLAN 111	0	0.00	3	2,215.70	
4	48323	GUILLE CORDOVA IBERCENA	CALLUIS COLAN NRO 266 2DO PISO - OF 205	8	11,776.80	(). ()		
5	52987	CRUZ DANIEL TEODORO MORIYA SANTA	CAL DERECHA 777	4	3,845.50			
6	59697	VICTOR CRUZ TORRES	CAL DERECHA NRO 836 - PEZ Y LA PARRILLA	4	7,692.95			11,531.3
7	87032	GODIÑO TRUJILLO, RICHARD	CAL JERUSALEN 0 MZ F-LOTE 32	1	625.30	4	2,927.00	
8	6038620	CALDERON DE CHACON FEUCITA	CAM JESUS DEL VALLE NRO 0 LT 11 GRIF SA - REST PELACHO	2	1,524.80	7	9,849.40	
9	6041885	OSHIRO DE YOKOTA ROSA	CALLAS AMERICAS 0 MZ G LT 03	8	2,958.40			
10	10439044	ASOC. DE COMERCIANTES MERCADO MODELO	PRL MORALES BERMUDEZ 0 AVES VIVAS	7	9,550.30			790.
11	10450367	MARINA RAMIREZ HURTADO	CALLUIS COLAN 147 A	1	118.60	2	2,843.50	823.4
12	10458287	MARIA EUZA CRUZADO CHACON	AV HUANDO 0 MZ-U, LOT-09	5	194.70			
13	10469937	COOP. DE AHORRO Y CREDITO SAN ISIDRO	URB AURORA NRO MZ A LOTE 10 -	3	391.01			
14	10493051	CESAR AUGUSTO FUENTES CONTADOR	CAL EL PALMO 198 FTE.A.H. MARIATE	8	557.00			
15	10499852	LUIS ALBERTO TAFUR MORENO	CAL MARBELLA NRO MZ D LOTE 27-	9	3,588.00			
16	10500558	CALIXTA MENDOZA MONTES	CAR CAMINO VIEIO A RETES NRO PUENTE RANCHO	22	368.90			
16	10500558		ALES	-22	45925.26		44,719.60	-

## CUADRO DE ADEUDOS DE MVA



OFICINA

ANEAMIENTO V

Asimismo, la información de los clientes que forman parte de la cartera según el cuadro antes mencionado, son datos provenientes del sistema comercial de EMAPA HUARAL S.A. y son de certeza absoluta, pudiendo ser variados por EMAPA HUARAL S.A. según el comportamiento de pago de nuestros usuarios. Las acciones de cortes del servicio estarán enfocadas a clientes con deudas vencidas de 2 meses, a aquellos usuarios que la empresa les ha realizado los análisis correspondientes de los valores máximos admisibles (VMA) y no hayan adecuado su sistema de control de según las normativas del VMA;



Se debe tener en cuenta que para la implementación del programa de cortes de servicios de 02 meses a más y no se hayan adecuado a la implementación que requiere a la normativa del VMA, y se encuentran inmersas en el Decreto Supremo Nº010-2019-VIVIENDA. Dado que no habrá presencia de las empresas para esta actividad. Que se debe de realizar, conjuntamente con el área legal y operacional. Hasta llegar a un comportamiento puntual de nuestros usuarios comerciales, a los cuales la empresa ha visitado y realizado el análisis correspondiente;



Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 596, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal por el monto de S/24,951.00 (Veinticuatro mil novecientos cincuenta y uno con 00/100 soles), en el siguiente clasificador de gasto 2.3.2.7.1.1.9.9;



Que, mediante Informe N°427-2022-EMAPA HUARAL S.A./GAF., de fecha 20 de setiembre de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita mediante acto resolutivo la certificación presupuestal por el importe de S/ 24,951.00 (Veinticuatro mil novecientos cincuenta y uno con 00/100 soles);

# EMAPA HUARAL S.A.



Que, de acuerdo a los documentos de vistos y a los considerandos precedentes, resulta necesario que mediante acto resolutivo aprobar el "PROGRAMA DE CORTES DE SERVICIOS A USUARIOS CON VMA QUE ADEUDEN DE 02 MESES A MÁS EN LOS 7 SECTORES COMERCIALES DE EMAPA HUARAL S.A.", y el presupuesto para el trabajo de recuperación de la cartera morosa del VMA por el monto de S/ 24,951.00 (Veinticuatro mil novecientos cincuenta y uno con 00/100 soles), el cual ha sido evaluado por la Gerencia Comercial mediante Informe N°454-2022-GC/EMAPA HUARAL S.A., de fecha 16 de agosto de 2022;

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente Comercial, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

### SE RESUELVE:



ANA JURIO

**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR,** el "PROGRAMA DE CORTES DE SERVICIOS A USUARIOS CON VMA QUE ADEUDEN DE 02 MESES A MAS EN LOS 7 SECTORES COMERCIALES DE EMAPA HUARAL S.A", y el presupuesto para el trabajo de recuperación de la cartera morosa del VMA por el monto de S/ 24,951.00 (Veinticuatro mil novecientos cincuenta y uno con 00/100 soles), el cual el cual ha sido evaluado por la Gerencia Comercial mediante Informe N°454-2022-GC/EMAPA HUARAL S.A.

**ARTÍCULO 2°.** - **DISPONER**, a la Gerencia Comercial el cumplimiento del "PROGRAMA DE CORTES DE SERVICIOS A USUARIOS CON VMA QUE ADEUDEN DE 02 MESES A MAS EN LOS 7 SECTORES COMERCIALES DE EMAPA HUARAL S.A"., que al finalizar el programa se debe remitir un informe precisando los resultados obtenidos.

**ARTÍCULO 3°. - DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A. (<u>www.emapahuaral.com.pe</u>).

**ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Comercial, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias competentes.

#### **REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Ing. Fernando Torrejón Delgado GERENTE GENERAL EMAPA HUARAL S A.

Página 3 de 3







#### EMAPA HUARAL S.A. Empresa Municipal de Aquia Poloble y Alcantalilado de Huaral Sociedad Anónima



the second s			
TO REI	CIBIDO	",	Año del Fortalecímiento de la Soberanía Nacional"
Fecha: 21 Hora: 03:20	2 pm 1-244		INFORME Nº 427-2022-EMAPA HUARAL S.A/GAF
ASESORIA	A	:	Ing. Fernando Torrejón Delgado Gerente General Hora: 4:47 Pere
	DE	:	Mg. Henry Sánchez Sánchez Gerente de Administración y Finanzas
	ASUNTO	:	REMITO INFORME SOBRE EVALUACION Y CERTIFICACION DEL PROGRAMA DE CORTES DE SERVICIOS A USUARIOS CON VMA.
	REFERENCIA	:	a) INFORME №0454-2022-GC/EMAPA HUARAL S.A. b) CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA №596
	FECHA	:	Huaral, 20 de setiembre 2022

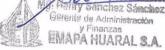
Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia **a**) y de acuerdo a su proveído s/n, nos solicita la Evaluación y solicitud de Certificación Presupuestal del Programa de Cortes de Servicios a Usuarios con VMA que adeuden 02 meses a más en los 7 Sectores Comerciales, de lo cual se precisa lo siguiente:

- De la Evaluación del Proyecto del programa se determina que este cumple con las características costo-beneficio para la empresa.
- Se recomienda que al finalizar el programa de cortes de servicios a usuarios con VMA que adeudan 02 meses a más en 7 Sectores Comerciales de EMAPA HUARAL S.A., la Gerencia Comercial debe remitir un informe precisando los resultados obtenidos, el mismo que debe precisarse en el Acto Resolutivo.

En ese sentido hago llegar **la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº596** por el importe solicitado de S/ 24,951.00 (Veinticuatro Mil Novecientos Cincuenta y Uno con 00/100 soles) para ser remitida al área correspondiente a fin de que se proyecte la Resolución requerida.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



PROVEIDO Nº - SEP 2022 HUARAL. merchadas GERENCIA GEN

cc./archivo

0 5		RECIBIDO	
	EMAPA HUARAL S.A. Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral.	2.0 SEP 2022 11:20 au Secretaria-GAF	Agua Huaral
	CERTIFICACIO	ON DE CREDITO PRESUPU	ESTARIO
		NOTA Nº 596	

GRUPO 05 ENTIDAD	005 000		AS MUNICIPALES S MUNICIPALES D				NTARILLADO LLADO DE HUARAL S.A	A. (500156)
MES	SETIE	IBRE						
FECHA DOC	20/09/2	2022						
TIPO	INFORM	/IE Nº 04	54-2022-GC/EM	APA HUARAL	_ S.A.			
JUSTIFICACION	SERVI	CIOS A L	ISUARIOS CO	N VMA, QUE	ADEUDE	EN D	Rograma de CC 1e 02 Meses a M A Solicitud de	ÀS EN 7
CERT	SEC. FUNC.	PROGR AMA	ACTIVIDAD	OBRA	RUBRO	T/R	GENERICA DE GASTO	MONTO
NOTA Nº 596	0002	9002	3999999	5000552	09	1	2.3.2.7.1.1.9.9	24951.00
			TOT	AL				24.951.00

BASE LEGAL:

Artículo 34. Exclusividad y limitaciones de los Créditos Presupuestarios

34.1 El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme al presente Decreto Legislativo.

Artículo 41. Certificación del crédito presupuestario.

41.2 La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego. La presente certificacion presupuetal no convalida los actos administrativos que debe de señirse a la aplicación de la Ley de contrataciones y adquisiciones del estado.

20 de Setiembre de 2022



Alcides Molina Arenaza Jefe de Planeamiento y Presupuesto EMAPA HUARAL S.A.



9	(Geren	cia Come Derecha I	ARAL S.A. Prcial - N° 846-Huaral NO, DEL FORTALE CHAILENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL NO, DEL FORTALE CHAILENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL MARAL S.A. PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA: PECHA:
			INFORME Nº 0454-2022-GC/EMAPA HUARAL SAA
	А	:	ING. FERNANDO TORREJON DELGADO Gerente General 16 AGO 2022
	DE	:	ING. MARTIN RAMON ROSADO CISNEROS Gerente Comercial
	ASUNTO	:	REMITO EL PROGRAMA DE CORTES DE SERVICIOS A USUARIOS CON VMA QUE ADEUDEN 02 MESES A MÁS EN LOS 7 SECTORES COMERCIALES DE EMAPA HUARAL S.A.
	REFEREN.	:	MEMORANDO Nº 063-2022-EHSA/GG OFICIO MÚLTIPLE Nº 000012-2022-OTASS-SGC

Sirva el presente para saludarlo cordialmente y con la finalidad de dar a conocer sobre la necesidad de ejecutar el "Programa de Cortes de Servicios a Usuarios con VMA que adeuden de 02 meses a más en los 7 Sectores Comerciales de Emapa Huaral S.A.", en complemento al "Programa de Cortes de Servicios de 02, 03 meses a más de Emapa Huaral S.A. para el periodo 2022 de la EPS Emapa Huaral S.A." que viene realizando la Oficina de Cobranza y Control Comercial de la Gerencia Comercial, como parte de las actividades establecidas en Plan de Trabajo

Huaral, 15 de Agosto del 2022

## 1. ANTECEDENTES.

FECHA

de 2022.

- 1.1 Resolución de Gerencia General N° 011-2022-EMAPA HUARAL S.A/GG, aprobación del PROGRAMA DE CORTES DE SERVICIOS DE 02, 03 MESES A MÁS DE EMAPA HUARAL S.A., PARA EL PERIODO 2022"
- 1.2 Oficio Múltiple N° 000012-2022-OTASS-SGC (Sesión del CDT del 23.02.2022- Disposición 2)

## 2. BASE LEGAL.

- 2.1 Decreto Legislativo Nº 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicio de Saneamiento
- 2.2 Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA que aprueba su Reglamento ; que comprende la prestación regular de servicio de agua potable y alcantarillado y tratamiento
- 2.3 Resolución de Consejo Directivo Nº 039-2020-SUNASS-CD, que aprueba las disposiciones sobre el cierre de los servicios de saneamiento por falta de pago.

## 3. ANALISIS.



3.1. Mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2022-EMAPA HUARAL S.A/GG, se aprueba el "Programa de cortes de servicios de 02, 03 meses a más de EMAPA HUARAL S.A., para el periodo 2022", programa que a la fecha viene implementándose según lo establecido.



**EMAPA HUARAL S.A.** Gerencia Comercial -Calle Derecha Nº 846-Huaral



3.2. En la Sesión Ordinaria N° 02-2022 la CDT dispuso lo siguiente: <u>Que, la Gerencia General en</u> <u>coordinación con la Gerencia Comercial y la Gerencia de Operaciones de la empresa,</u> <u>implementen estrategias para el recupero de la cartera morosa, por falta de pago por exceso</u> de concentración de los VMA, ya que solo se ha recaudado el 29.6% (...)

Por ello la Gerencia Comercial, como parte de la estrategia para el recupero de la cartera morosa tiene programado realizar el "Programa de Cortes de Servicios a Usuarios con VMA que adeuden 02 meses a más en los 7 Sectores Comerciales de Emapa Huaral S.A.", debido que a la fecha existen cuentas por cobrar que ascienden a un total de S/. 45,925.26 soles, que corresponde a deudas de 02 meses a más de las conexiones activas en nuestros 07 sectores comerciales.

Asimismo, la información de los clientes que forman parte de la cartera morosa de los VMA, son datos provenientes de nuestro Sistema Comercial SIINCO WEB de la EPS EMAPA HUARAL S.A. y son de certeza absoluta, pudiendo ser variado según el comportamiento de pago de nuestros usuarios.

## 4. CONCLUSIÓN.

Con el objetivo de realizar un sinceramiento de la Cartera Morosa de los VMA de nuestros Usuarios de acuerdo al reporte de nuestro Sistema Comercial SIINCO WEB y con la finalidad de cumplir con las actividad establecida dispuesto por la CDT (OTASS), la Gerencia Comercial ejecutará el "Programa de Cortes de Servicios a Usuarios con VMA que adeuden 02 meses a más en los 7 Sectores Comerciales de Emapa Huaral S.A.",

## 5. RECOMENDACIÓN.

Se recomienda que a través de su despacho se evalué y apruebe el mencionado programa mediante acto resolutivo considerando el presupuesto de S/ 24, 951.00 soles, de setiembre a diciembre de 2022.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Martín Ramón Rosado Cisneros Gerente Comercial y Marketing EMAPA HUARAL S.A.

EMAPA HUARAL S.A. PROVEIDO Nº 2007-22 PASEA: PRESUPUES GERENCIA DE ADMINISTRACION EMAPA HUARAL S.A. PROVEIDO Nº AGO 202 HUARAL, PASE PARA GERENCIA GENE

MRRC/srm c.c.: Archivo



EMAPA HUARAL S.A : CALLE DERECHA 846 AREA DE COBRANZA - CONTROL COMERCIAL



## INFORME Nº 149-2022-JC-CM/GC EMAPA-HUARAL SA.

A	: ING. MARTIN R. ROSADO CISNEROS Gerente Comercial
DE	: Lic. GRIMALDO MARATUECH AVIA Jefe de Cobranza y C. Comercial
ASUNTO REFER.	: PLAN DE RECUPERACION DE CARTERA MOROSA DEL VMA GERENCIA COMERCIAL : MEMORANDO No. 063-2022-EMAPA HUARAL S.A./GC
FECHA	: Huaral, 15 de Agosto del 2022

Sirva la presente para saludarlo y a su vez informar a su despacho sobre el asunto y la referencia, segun le detallo:

- Plan de trabajo para la recupreacion de la cartera morosa del VMA
- Presupuesto para el trabajo de recuperación de la cartera del VMA

Es cuanto informo a usted para los fines del caso.

Atentamente. aratuech Avia Cebranta y Control Comercial a 110 EMAPA HUARALSA.

MAPA HUARAL S.A PROVEIDO Nº 1048-22 HUARAILS DE 08 DE 22 PASE. Gerencia Concrol PARA Su Aprobación

**Programa Comercial** 



## PROGRAMA DE CORTES DE SERVICIOS A USUARIOS CON VMA QUE ADEUDEN DE 02 MESES A MAS EN LOS 7 SECTORES COMERCIALES DE EMAPA HUARAL S.A.

### 1. FINALIDAD PÚBLICA

El presente programa busca mejorar los niveles de recaudación mediante acciones de cobranza para reducir la cartera morosa, así como, incrementar las conexiones activas, con la finalidad de lograr viabilidad económica y financiera para la EPS EMAPA HUARAL S.A.

## 2. ANTECEDENTES

La EPS EMAPA HUARAL S.A., por medio de la Oficina de Cobranza, informa que a la fecha existen cuentas por cobrar que asciende a un total de S/ 45,925.26 (*Cuarenticinco mil novecientos veinticinco y 26/100 soles*) que corresponde a deudas de 2 a más meses de deudas de conexiones activas en nuestros 07 sectores comerciales

ITEM	SUMINISTRO	USUARIO	DIRECCION	MESES DEUDA	MONTO DEUDA	MESES EN RECLAMO	MONTO EN RECLAMO	CONVENIOS PENDIENTE
1	8756	HUAMAN GUTIERREZ, FRANCISCO	CAL LOS GERANIOS 0 C-02	2	764.20	6	26,884.00	
2	27456	BERNARDINO MORALES CAHUAS	AV CAHUAS 507	15	1,968.80			
3	47729	MARIA ELENA GUTIERREZ HUARCAYA	CALLUIS COLAN 111	0	0.00	3	2,215.70	
4	48323	GUILLE CORDOVA IBERCENA	CAL LUIS COLAN NRO 266 2DO PISO - OF 205	8	11,776.80			
5	52987	CRUZ DANIEL TEODORO MORIYA SANTA	CAL DERECHA 777	4	3,845.50			
6	59697	VICTOR CRUZ TORRES	CAL DERECHA NRO 836 - PEZ Y LA PARRILLA	4	7,692.95			11,531.3
7	87032	GODIÑO TRUJILLO, RICHARD	CAL JERUSALEN 0 MZ F-LOTE 32	1	625.30	4	2,927.00	
8	6038620	CALDERON DE CHACON FELICITA	CAM JESUS DEL VALLE NRO 0 LT 11 GRIF SA - REST PELACHO	2	1,524.80	7	9,849.40	
9	6041885	OSHIRO DE YOKOTA ROSA	CAL LAS AMERICAS 0 MZ G LT 03	8	2,958.40			
10	10439044	ASOC. DE COMERCIANTES MERCADO MODELO	PRL MORALES BERMUDEZ 0 AVES VIVAS	7	9,550.30			790.5
11	10450367	MARINA RAMIREZ HURTADO	CAL LUIS COLAN 147 A	1	118.60	2	2,843.50	823.4
12	10468287	MARIA ELIZA CRUZADO CHACON	AV HUANDO 0 MZ-U, LOT-09	5	194.70			
13	10469937	COOP. DE AHORRO Y CREDITO SAN ISIDRO	URB AURORA NRO MZ A LOTE 10 -	3	391.01			
14	10493051	CESAR AUGUSTO FUENTES CONTADOR	CAL EL PALMO 198 FTE.A.H.MARIATE	8	557.00			
15	10499852	LUIS ALBERTO TAFUR MORENO	CAL MARBELLA NRO MZ D LOTE 27 -	9	3,588.00			
16	10500558	CALIXTA MENDOZA MONTES	CAR CAMINO VIEJO A RETES NRO PUENTE RANCHO	22	368.90			
		TOT	ALES		45925.26		44,719.60	13,145.2

#### CUADRO DE ADEUDOS DE MVA

La información de los clientes que forman parte de la cartera según cuadro 1 (monto de deuda, número de clientes) son datos provenientes del sistema comercial de EMAPA HUARAL S.A., y son de certeza absoluta, pudiendo ser variados por EMAPA HUARAL S.A., según el comportamiento de pago de nuestros usuarios.

Que, las acciones de cortes de servicios estarán enfocadas a clientes con deudas vencidas de 2 meses, a aquellos usuarios que la empresa les ha realizado los análisis correspondientes de los valores máximos Admisibles (VMA) y no hayan adecuado su sistema de control de según las normativas del VMA





otass	Programa Comercial	
ORGANISMO TECNICO OF, LA ADMINISTINACION DE LOS SERVITIOS DE CANESCIO		ED
DE LOS NERVICIOS DE SARIEAMENTO		EMAPA HUARALS

Se debe de tener en cuenta que para la implementación del programa de cortes de servicios de 02 meses a más y no se hayan adecuado a la implementación que requiere la normativa vigente del **VMA**, y se encuentran inmersas en el **Decreto Supremo No. 010-2019-VIVIENDA**. Dado que no habrá presencia de la empresa para esta actividad. Que se debe de realizar, conjuntamente con el área legal y operacional. Hasta llegar a un comportamiento puntual de nuestros usuarios comerciales, a los cuales la empresa ha visitado y realizado el análisis correspondiente.

#### 3. JUSTIFICACIÓN

La GERENCIA COMERCIAL de la EPS EMAPA HUARAL S.A. no cuenta con personal que se dedique exclusivamente a la actividad de cortes de servicios para aquellos usuarios inmersos en los VMA.

Mediante este programa que se quiere implantar, se busca mejorar la eficiencia de la gestión de cobranza, mejoramiento de la facturación y recaudación de la EPS, así mismo se busca mejorar el cuidado de las instalaciones de nuestras redes matrices de alcantarillado. Para ello se propone este programa de cortes de servicios de alcantarillado a usuarios que tengan vencidos más de 02 meses de deudas por concepto de pensión de agua. Así mismo a aquellos que a pesar de los plazos otorgados por la Empresa, NO se han adecuado a lo dispuesto en las normativas emitidas del programa del VMA

Con la implementación del programa se pretende mantener una eficiencia de cobranza al **100% del total de la cartera indicada** en la **TABLA N.º 1**, así mismo, se proyecta no permitir que los usuarios deterioren las redes principales de alcantarillado.

Por lo que el programa a implementar nos va a permitir mejorar los niveles de educación sanitaria conservación de las redes de alcantarillado.

Estas actividades de cortes de servicios están amparadas, según Decreto Supremo No. 010-2019-Vivienda – Capitulo II- Art.15 inciso 15.1.

#### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 Objetivo general

- Reducir la Cartera de las conexiones activas, en todo el ámbito jurisdiccional de la EPS EMAPA HUARAL S.A. De los usuarios con VMA
- Incremento de la recaudación mensual
- Cortes masivos a usuarios inmersos en el VMA
- Mantenimiento de las redes de Alcantarillado

#### 4.2 Objetivos específicos

- Recuperar la confianza de pago del cliente de las cuentas por cobrar del VMA, para lograr la viabilidad económica y financiera de la EPS EMAPA HUARAL S.A.
- Gestionar el incremento de las conexiones y, mejoramiento continuo de las redes de alcantarillado
- Reducir la morosidad del VMA a 0

## 5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA





otass	Programa Comercial	
ORGANISMO TÉCNICO DE CARDINING GRACIÓN DE COS SERVICIÓN DE SAVERAMENTO		<u> </u>

## 5.1 Descripción y cantidad del programa

El programa abarca el ámbito los (sectores 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7) de la Provincia Huaral, Departamento Lima, a través de la aplicación y ejecución de proceso de Cobranza sobre deudas pendientes de pago a partir del segundo mes de vencimiento de manera sectorizada. Según padrón emitido por el área de cobranza y control comercial, y los no adecuados al sistema de implementación requerida del programa del VMA

Sin tener el carácter de limitativo, sino referencial comprende: Lograr la recaudación de la cobranza de las pensiones de agua potable y alcantarillado y demás servicios colaterales, intereses moratorios, compensatorios pendientes de pago. Así como realizar todas las acciones necesarias para lograr dicho objetivo, salvo aquellas que estuvieran prohibidas por disposición legal expresa.

#### 5.2 Actividades

- Efectuar las acciones de comunicación del programa a través de medios (radiales, Televisivos, volantes, afiches, etc.), dando a conocer las facilidades de pago y la importancia de contar un mantenimiento adecuado del servicio del alcantarillado.
- Solicitar asesoría jurídica en los procesos entablados contra los deudores y en los que eventualmente ellos hagan acciones en contra de la empresa como consecuencia de nuestras acciones de cobranzas.
- Elaborar reportes de gestión mensual.

#### 5.3 Personal que formará parte del Programa

Para la ejecución del programa, se necesita el siguiente personal: DOS (2) Operario – gasfitero y UN (01) personal para realizar gestiones administrativas y generación de convenios de pago (atención al Cliente). Personal de la Empresa

Personal	Canti dad	Condición
Operario – Gasfitero	(02)	TERCERO
Asistente Administrativo (Atención Cliente)	(01)	TERCERO



orass	Programa Comercial	
CREATING STORES	2	EMAPA NUARAL S.A.

### 5.4 Requisitos según leyes, normas técnicas y demás normas

Se deberá cumplir con lo estipulado en:

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su modificatoria la Ley 30222.
- Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y sus posteriores modificatorias.
- Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la EPS EMAPA HUARAL S.A.
- Política de seguridad según las normativas vigentes sobre el COVID-19

#### 5.5 Seguros

Se deberá contar Pólizas que cubran:

Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y Salud (SCTR) del personal de campo.

Salud ocupacional brindada por la Empresa contra el COVID 19 Seguro S.I.S.

### 5.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 5.6.1 Lugar:

En las instalaciones de la Gerencia Comercial de la EPS EMAPA HUARAL S.A., que cumpla con lo solicitado en el numeral correspondiente a infraestructura estratégica.

#### 5.6.2 Plazo de ejecución:

El plazo del programa es de 120 días calendarios (04 Meses), comprendidos entre los meses de Setiembre a diciembre del 2022

#### 5.6 Resultados esperados

Al final de la vigencia del programa (31-12-22), el importe total de lo adeudado por los usuarios no **deberá ser el 100 25%** de la cartera total inicial, expresado en Nuevos Soles.

La Oficina de Cobranza de la EPS, de manera mensual deberá presentar la siguiente información:

 Un informe de Gestión de los trabajos efectuados durante el mes, el mismo que deberá ser presentado como máximo al quinto (05) día hábil del mes siguiente de culminado el periodo de servicio a la Gerencia Comercial, así como algún otro informe complementario solicitado.

El programa a implantarse. Según sean sus resultados serán evaluados por la Gerencia Comercial de manera mensual, pudiendo éste continuar o finalizar.

### 6. REQUISITOS Y RECURSOS

#### 6.1 Equipamiento

- ✓ UN (1) Equipo de cómputo con capacidad suficiente de almacenar información como Base de Datos, así como, su correcta operatividad. Empresa
- ✓ UNA (1) Impresora Multifuncional. (vía convenio) Empres







✓ UNO (1) Unidad móvil motorizada, para el traslado del personal y materiales. Opcional

#### 6.2 Infraestructura estratégica

✓ El ambiente donde funcionará el centro de operaciones del programa será en el ambiente de Atención al Cliente de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

### 6.3 Personal para el programa

### a) Un (01) Coordinador General

- i. Que estará conformado por personal contratado quien deberá coordinar directamente con el área del área de implantación del VMA del área de Control de calidad de la **EPS EMAPA HUARAL S.A**.
- i. Personal de la Empresa, que sea proactivo y ganas de hacer las cosa y se identifique con el programa
- ii. Experiencia: En atención al cliente y manejo de sistema informático entorno SIINCOWEB, para realizar convenios de fraccionamiento de deudas.

## b) DOS (02) Gasfiteros

- i. <u>Formación Académica</u>: Título Técnico en Construcción Civil o Educación Secundaria Completa y/u otra carrera técnica afín al servicio contratado.
- ii. Experiencia: En gasfitería y deben contar con licencia de conducir moto.

## 7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

#### 7.1 Otras obligaciones

- a. Ejercer todas las acciones legales que resulten necesarias y/o convenientes para obtener la pronta recuperación de obligaciones a cargo de deudores de EMAPA HUARAL S.A., conforme le sea solicitado, haciendo uso para ello de todos los medios, procedimientos y recursos permitidos por la ley y de las medidas cautelares necesarias para asegurar el resultado de las acciones iniciadas.
- b. Deberá guardar confidencialidad de la información que tome conocimiento durante la prestación de sus servicios y debe guardar reserva de comentarios u opiniones a terceros y/o medios de comunicación masiva. Salvo autorización expresa de la Gerencia General o Gerencia comercial de EMAPA HUARAL S.A.
- c. No recibir ninguna suma de dinero de los deudores y demás obligados producto de las cobranzas, aun cuando quiera atribuirse a comisiones, reembolsos de gastos, etc.; ni cobrar importes a los Clientes por concepto de asesoramiento, orientación, consejo, gastos administrativos, ni por ningún otro concepto. El incumplimiento de esta Obligación será causal de inicio de proceso administrativo.
- d. Abstenerse de prestar servicios profesionales a cualquier persona natural o jurídica que tenga intereses opuestos a los de EMAPA HUARAL S.A. en los procesos judiciales que patrocine.
- e. Cumplir las Metas de Gestión, establecidas por EMAPA HUARAL S.A. referidas a la Cobranza del VMA.
- f. En lo que respecta al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, prevención de riesgos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, deberá velar adicionalmente, por la preservación del medio ambiente, en el entorno de las faenas.





otass	Programa Comercial	
ORGANISHO 19CUUCO US UA ADDIRESTINACION ON 103 SERVITUO DE SANIEAMIENTO		EMAPA HUARAL S.A.

### 7.2 Recursos y facilidades

Los recursos y facilidades a ser provistos, será:

- ✓ Reporte a nivel detalle de los clientes por zonas que forman parte de usuarios con VMA.
- ✓ Acceso a nivel de consulta del Sistema Comercial SIINCOWEB
- ✓ Indicadores de gestión de cartera de clientes con VMA.
- ✓ Apoyo en acciones persuasivas conjuntas, así como diligencias con presencia Policial y fiscal.

### 8. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Para la implementación del Programa Cuentas por Cobrar del VMA de Conexiones Activas de Emapa Huaral S.A. de setiembre a diciembre 2022, es necesario contar con el siguiente presupuesto, el mismo que va a justificar lo recuperado y lo que ingresará de manera mensual a la Empresa.

PR	ESUPUESTO TOTAL DE	LPRUGRAIMA
ITEM	CONCEPTOS	TOTAL
1	PERSONAL	20,000.00
2	UTILES DE OFICINA	425.00
3	MATERIALES	1,690.00
4	IMPLEMENTOS	240.00
5	COBUSTIBLE y LUBRICANTES	2,596.00
Т	OTAL A DICIEMBRE 2022	24,951.00

## 9. RECURSOS QUE SE PUEDEN UTILIZAR PARA CUBRIR EL PROGRAMA

INGF	RESOS PARA CUBRIR EL	PROGRAMA DE	CORTES	DEL VMA
ITEM	CARGO FIJO	MENSUAL	MESES	TOTAL
1	COBRO DEL VMA	25,000.00	4	100,000.00
2	INTERESES	1,500.00	4	6,000.00
3	CARGO FIJO	30,000.00	4	120,000.00
4	OTROS INGRESOS	500.00	4	2,000.00
	TOTAL			228,000.00



Lic. Grimald, Maratuech Avia Jefe de Cobranza y Control Comercial EMAPA HUARAL S.A.



## CUADRO DE NECESIDADES y BIENES

## GERENCIA COMERCIAL: PROGRAMA DE CORTES DEL VMA 2022

	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1																
ITEM	DESCRIPCION	UND.						AÑO 2	022						TOTAL	PRECIO	TOTAL
11 6 14	DESCRIPCION	MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ост	NOV	DIC		UNIT	TOTAL
1	PERSONAL												10				
1	SUPERVISOR	UN									1	1	1	1	4	2,000.00	8,000.
1	OPERARIO GASFITERO	UN									2	2	2	2	8	1,500.00	12,000
2	UTILES DE OFICINA:																20,000
1	ARCHIVADOR LOMO ANCHO	UN									5				5	12.00	60.
2	BOLIGRAFO	UN									30				30	1.00	30
3	ENGRAPADOR	UN									1		1		1	20.00	20
4	PERFORADOR	UN									1		-		1	25.00	25
5	FASTENER METALICO	UN									100				100	0.50	50
6	FOLDER MANILA T/A4	UN									100				100	1.00	100
7	GRAPA N° 26/6	CJ									2				2	10.00	20
8	TABLERO PLASTICO	UN									3				3	15.00	45
9	PAPEL BOND 75 GR	MLL									3				3	25.00	75
3	TAPON DE PRESION DE 1/2	UN									100				100	1.00	100
4	TAPON CON ROSCA DE 1/2	UN									100				100	1.00	100
5	LLAVE INGLESA DE 8"	UN									2				2	40.00	80.
6	LLAVE STILSON DE 8"	UN									2				2	40.00	80.
7	LLAVE IMANTADA	UN									2	_			2	60.00	120
8	DESARMADOR GRANDE	UN									2				2	30.00	60
9	CINTA TEFLON	UN									100				100	1.20	120
10	PEGAMENTO	GLN									1				1	130.00	130.
11	ADAPTADOR PVC DE 1/2	UN									100				100	1.00	100.
12	TUBO PVC 1/2	UN									10				10	15.00	150.
13	TAPON PVC DE 3/4	UN									30				30	5.00	150.
14	CEMENTO	BOL									10				10	35.00	350.
15	YESO	UN									10				10	15.00	150.
4	IMPLEMENTOS															L	1,690
1	Chaleco - Logo EMAPA HUARAL	UN									3				3	30.00	90.
3	Polo Obreros Manga larga	UN									6				6	25.00	150.
6	COMBUSTIBLE y LUBRIC	ANTES														L	240
1	GASOLINA 90	GLN									25	25	25	25	100	25.00	2,500
2	LUBRICANTE	LIT									2	2	2	2	8	12.00	96.

ITEM	CONCEPTOS	TOTAL
1	PERSONAL	20,000.00
2	UTILES DE OFICINA	425.00
3	MATERIALES	1,690.00
4	IMPLEMENTOS	240.00
5	COBUSTIBLE y LUBRICANTES	2,596.00
Т	OTAL A DICIEMBRE 2022	24,951.00











· "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANE	DO Nº	063-2022-EMAPA HUARAL S.A/GG
De	:	Ing. Fernando Torrejón Delgado Gerente General
A	:	Gerente Comercial
Asunto	:	Remisión de informes técnicos
Referencia	:	Acuerdos del CDT
Fecha	:	Huaral, 20 de julio de 2022

EMAPA HUARAL S.A. RECI 2 Hora DF JUNE GERENC

Me dirijo a usted con la finalidad de hacer de conocimiento que, según el Plan de Trabajo aprobado por la CDT, las sesiones ordinarias se llevan a cabo de manera mensual, de las cuales se toman acuerdos relacionados a las áreas de administración, comercial y operacional; por lo que deberá remitir sus respectivos informes técnicos bajo responsabilidad, de acuerdo al siguiente cuadro:

N	Sobre:	Tiempo	
1	Plan Comercial (Avances)	Mensual	fin de mes
2	Elaborar un Plan de recuperación de la cartera morosa VMA para el año 2022 y presentarlo a la Gerencia General para dar cuenta de ello a la CDT	bimensual	Quincena y fin de mes
3	Coordinar con la Gerencia de Operaciones para reubicar las cajas de registro durante el año 2022 que permitan los monitoreos ir pinados, tal como lo establece el Reglamento de los VMA.	bimestral	Fin de mes
4	Coordinar con la Gerencia de Operaciones para la implementación de estrategias para el recupero de la cartera morosa, por falta de pago por exceso de concentración de los VMA, ya que solo se ha recaudado el 29.6% de lo facturado.	bimestral	Fin de mes

Atentamente;

Ing. Pernando Torrejón Delgado GERENTE GENERAL EMAPA HUARAL S A.

EMAPA HUARAL S.A PROVEIDO Nº 2951-22 HUARALZI DE OF DE 22 PASE Grimaldo Monatuch PARA Su informe tecnicon And acuardo alos pazos

C.c/Aseguramiento de la Calidad/ Archivo



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú



Lima, 05 de agosto de 2022 OFICIO MULTIPLE Nº 000012-2022-OTASS-SGC

#### Señores GERENTE GENERALES

Empresas Prestadoras incorporadas al Régimen De Apoyo Transitorio **Presente.-**

Asunto : Inicio del proceso de documentación de la implementación de los acuerdos y disposiciones de las CDT: Periodo enero - abril del 2022.

**Referencia** : Sesión Ordinaria del junio de 2022.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco de la responsabilidad de esta Secretaría de Gestión Corporativa de monitorear el cumplimiento de los acuerdos y disposiciones tomados por las Comisiones de Dirección Transitoria de las 19 empresas prestadoras incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio.

Sobre el particular, y considerando lo reportado en la Sesión Ordinaria del mes de junio, se solicita que, se sirvan remitir los documentos que sustenten la implementación de los acuerdos y disposiciones de sus Comisiones de Dirección Transitorias en el periodo de enero a abril del 2022, hasta el **12 de agosto de 2022**.

La referida documentación debe ser publicada en la siguiente carpeta virtual:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1KZjPt2uIrP3J eaEC3JLZIWVkMXGyKN4

Cualquier coordinación, comunicarse con la Abog. Patricia Rojas Rocha al celular 987561181 o al correo electrónico: usuario.sgc03@otass.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DIANA CAROLINA FERNANDEZ FACUNDO COORDINADORA LEGAL EN GESTIÓN CORPORATIVA Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Siempre DFF T C.C.: Adj.:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en OTASS, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 de Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM y la Tercera Disposicion Complementana Final del Decreto Supremo Nº 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://validacion.otass.gob.pe:8434/VerificaDocumento e ingresando la siguiente clave NRM2F1V

....



#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 002-2022

#### SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA DE EMAPA HUARAL S.A.

En la ciudad de Huaral, siendo las 11:36 horas del día 23 de febrero de 2022; de conformidad con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades del Directorio delegadas en la Comisión de Dirección Transitoria mediante Acuerdo N<sup>e</sup> 19 de la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 001-2021 del Consejo Directivo del OTASS de fecha 07 de enero de 2021 y Acuerdo N<sup>o</sup> 03 de la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 013-2021 del Consejo Directivo del OTASS de fecha 31 de agosto de 2021; se reúnen virtualmente los siguientes miembros de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima – EMAPA HUARAL S.A., quienes ejercen las atribuciones del Directorio:

Señor ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO,	Presidente
Señora SONIA ALVAREZ QUINTANA	Miembro

Preside la sesión el señor Enrique Montenegro Marcelo, y actúa como secretario el señor Fernando Torrejón Delgado en su calidad de Gerente General de EMAPA HUARAL S.A.

#### I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 10 de los "Lineamientos para la Conformación y Organización Interna de las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento que se encuentran en el Régimen de Apoyo Transitorio y Creación de la Secretaría de Gestión Corporativa", aprobados por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS en su Sesión N<sup>e</sup> 002-2018; y, en concordancia con el artículo 168 y el tercer párrafo del artículo 169 de la Ley General de Sociedades – Ley N<sup>e</sup> 26887; el Presidente declara válidamente instalada la presente sesión y da inicio a la presente sesión virtual.

11. AGENDA:

- 1. Plan Anual VMA 2022.
- 2. Informe comunicando la Opinión Favorable de la SUNASS sobre el Proyecto de Modificación del Estatuto Social de EMAPA HUARAL S.A.
- 3. Propuesta de Actualización de la Directiva de Factibilidad.
- 4. Propuesta de Directiva de Toma de Muestra Inopinada.
- 5. Declaración jurada de adhesión al Código del Buen Gobierno Corporativo de la EPS.
- 6. Metas de Gestión 2022.

Habiendo revisado los documentos que sustentan los puntos de agenda para la presente sesión, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria convienen que el tema del punto 1 se desarrolle en la sección "Informes"; y, los puntos 2; 3; 4; 5 y 6 se traten en la sección "Orden del día" con la finalidad de realizar las deliberaciones correspondientes y tomar los acuerdos que fueran necesarios.

#### III. DESPACHO

3.1. Oficio N° 031-2022-EMAPA HUARAL S.A/GG, mediante el cual el Gerente General hace de conocimiento a este colegiado que tanto él como el Gerente de Asesoría Jurídica de la empresa

Página 1 de 8



se reincorporaron a sus labores el día 01 de febrero del presente año en curso luego de haber estado 14 días con licencia médica.

La Comisión de Dirección Transitoria toma conocimiento.

#### IV. INFORMES

#### 4.1. Plan Anual VMA 2022

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria da inicio a la presente sesión cediendo el uso de la palabra al Gerente General de EMAPA HUARAL S.A., a efectos que exponga sobre el Plan Anual de Valores Máximos Admisibles 2022. (Informe Nº 014-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG).

El Gerente General saluda al Colegiado y presenta el Plan Anual de Valores Máximos Admisibles 2022 de EMAPA HUARAL S.A., aprobado con Resolución de Gerencia General Nº 112-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG., de fecha 04 de noviembre de 2021, cuya línea base al 2021 fue la siguiente:

2. LINEA BASE AL 2021

2.2 Registro de UND.

Und Identificados

· Al término del año 2020, se conto con una linea base, de 310 UND identificados

Und Registrados

Se logro registrar 76 UND, obteniendo 309 UND registrados acumulados, con la normatividad vigente

Porcentaje de avance en el registro de UND

997%

· Nº do Cajas de Registro que requieren reubicación,

03 cejas.

Recaudado Total 91,793.67 soles

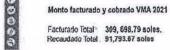


no otass

C oras:

2. LINEA BASE AL 2021 2.4 Fondos VMA

Monto recaudado acumulado por conceptos VMA 2021 S/ 198,605.25 soles.



Creación dol fondo VMA

En marzo del 2021 EMAPA HUARAL S.A cuenta intangible para el depósito permanente de los recursos recaudados por el pago adicional por exceso de concentración de los VMA y otros conceptos a facturar N.º 522-300324176 -2- BANCO INTERBANK Cuenta (Cuenta "VMA").

Debido a problemas de relenciones cargadas a las cuentas de la EPS, se apertura una nueva cuenta intangible V.M.A.

Página 2 de 8





Asimismo el referido resalta que, debido a que el POI 2022 se consideró un monto de S/ 35,450 soles y en el Plan Anual VMA 2022 un monto por S/ 58,230 soles, se requiere que se asigne los recursos necesarios con cargo al Fondo VMA por ser un monto menor al requerido para la ejecución de las actividades; por ello, precisa que será importante considerar el presupuesto adicional de S/ 1,890 para el personal asistente; S/8,500 para la ejecución de 20 monitoreos inopinados; S/ 9,420 para sensibilización VMA; S/ 3,886 para reubicación de 03 cajas; y S/ 13, 360 para el mejoramiento de la caja de registro de desagüe de 40 UND; todo ello a efectos de dar cumplimiento a las metas propuestas.

Interviene la Sra Sonia Alvarez en su calidad de miembro del CDT, expresando su preocupación por la baja recaudación, por exceso de concentración de los VMA, debido a que según la Línea base 2021 solo se ha recaudado el 29.6% de lo facturado (S/ 91,793.67 recaudado de un total de S/ 309,698.79 facturado); solicitando que se implementen estrategias para la recuperación de dicha cartera morosa.

Habiendo analizado lo señalado, la Comisión de Dirección Transitoria da conformidad al Plan Anual de Valores Máximos Admisibles 2022 de EMAPA HUARAL S.A.; y, luego de la deliberación, dispone lo siguiente:

- Que la Gerencia General realice las acciones correspondientes a fin de implementar lo programado en el Plan Anual de Valores Máximos Admisibles 2022 de EMAPA HUARAL S.A.
- Que, la Gerencia General en coordinación con la Gerencia Comercial y la Gerencia de Operaciones de la empresa, implementen estrategias para el recupero de la cartera morosa, por falta de pago por exceso de concentración de los VMA, ya que solo se ha recaudado el 29.6% de lo facturado; así como aseguren la reubicación de las cajas de registro para la toma de muestra inopinada a efectos de mejorar tanto la parte operativa para el control de los VMA.

V. ORDEN DEL DIA

5.1. Informe comunicando la Opinión Favorable de la SUNASS sobre el Proyecto de Modificación del Estatuto Social de EMAPA HUARAL S.A.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria cede el uso de la palabra al Gerente General (e) para que sustente la modificación del Estatuto Social (Informe N° 016-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG).

El Gerente General manifiesta que, en el marco del numeral 51.2 del artículo 51 del TUO del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado con Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA; y, del acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 009-2020 de fecha 25 de noviembre de 2020 de la Comisión de Dirección Transitoria, se remitió el proyecto de Estatuto Social de la empresa prestadora a la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento para que emita opinión favorable a la modificación propuesta.

En atención a ello, el Gerente General informa al Colegiado que, mediante Oficio N° 064-2022-SUNASS-GG de fecha 16 de febrero de 2022, la SUNASS emitió opinión favorable a la propuesta de modificación del Estatuto Social, correspondiendo su elevación al Consejo Directivo del OTASS, a fin de que, en su calidad de Junta General de Accionistas, apruebe la referida modificación.

Página 3 de 8



Habiendo analizado lo señalado, la Comisión de Dirección Transitoria toma conocimiento y luego de la deliberación acuerda por unanimidad:

Acuerdo Nº 01:

Remitir a la Secretaría de Gestión Corporativa del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, el proyecto de Estatuto Social de la empresa prestadora EMAPA HUARAL S.A., debidamente visado por el Gerente General así como el Oficio N° 064-2022-SUNASS-GG de la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento, a través del cual, dicho Organismo Regulador emite opinión favorable a la referida modificación; y, los documentos sustentatorios que correspondan, para el trámite de incorporación en la Sesión del Consejo Directivo, en su calidad de Junta General de Accionistas.

#### 5.2. Propuesta de Actualización de la Directiva de Factibilidad.

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria inicia la sección Orden del Día y solicita al Gerente General exponer la propuesta de actualización de la Directiva de Factibilidad. (Informe N° 010-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG)

El Gerente General hace uso de la palabra y presenta ante el Colegiado la actualización de la Directiva sobre "Otorgamiento de Factibilidad de los Servicios en EMAPA HUARAL S.A.", que tiene por objetivo: "Establecer los líneamientos técnicos, así como los procedimientos administrativos para su aplicación en el otorgamiento de factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado, en condiciones de servicio favorables en presión, continuidad y calidad de agua potable, así como las condiciones adecuadas para la evacuación de aguas resíduales y su tratamiento".

Asimismo, señala que la referida Directiva tiene por finalidad: "Brindar a los trabajadores del ámbito jurisdiccional de EMAPA HUARAL S.A. los instrumentos que permitan conducir los procedimientos para el otorgamiento del certificado de factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado, este certificado es el documento que indica las condiciones existentes que permitirán conectarse a las redes públicas, dentro de la jurisdicción de EMAPA HUARAL S.A"

Habiendo analizado lo señalado, la Comisión de Dirección Transitoria toma conocimiento y luego de la deliberación acuerda por unanimidad:

#### Acuerdo Nº 02:

- 2.1. Aprobar la Directiva "Otorgamiento de Factibilidad de los Servicios en EMAPA HUARAL S.A.", contenida en el Informe Nº 010-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG; dejando sin efecto cualquier dispositivo normativo que la contravenga.
- 2.2. Disponer que el Gerente General formalice la aprobación, emitiendo la Resolución de Gerencia General correspondiente; y, realice las acciones necesarias para velar por el fiel cumplimiento de la Directiva aprobada, así como encargar su inmediata publicación en el Portal Institucional de la empresa prestadora.

Página 4 de 8



#### 5.3. Propuesta de Directiva de Toma de Muestra Inopinada.

A continuación, el Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria toma la palabra y solicita al Gerente General exponer la propuesta de Directiva de Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA) de EMAPA HUARAL S.A. (Informe N° 011-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG)

El Gerente General hace uso de la palabra y pone a consideración del Colegiado la Directiva sobre "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA)", que tiene por objetivo: "Establecer el procedimiento que se debe de cumplir para la toma de muestra inopinada y toma de muestra de parte, respecto de los Usuarios No Domésticos (UND) por Valores Máximos Admisíbles (VMA) de EMAPA HUARAL S.A."

Habiendo analizado lo señalado, la Comisión de Dirección Transitoria toma conocimiento y luego de la deliberación acuerda por unanimidad:

#### Acuerdo N° 03:

- 3.1. Aprobar la Directiva "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA) de EMAPA HUARAL S.A.", contenida en el Informe Nº 011-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG; dejando sin efecto cualquier dispositivo normativo que la contravenga.
- 3.2. Disponer que el Gerente General formalice la aprobación, emitiendo la Resolución de Gerencia General correspondiente; y, realice las acciones necesarias para velar por el fiel cumplimiento de la Directiva aprobada, así como encargar su inmediata publicación en el Portal Institucional de la empresa prestadora.

#### 5.4. Declaración jurada de adhesión al Código del Buen Gobierno Corporativo de la EPS.

Continuando con la Sesión Ordinaria, el Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, solicita al Gerente General inicie su exposición sobre el presente tema de agenda (Informe N° 012-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG).

El Gerente General inicia su exposición resaltando la importancia en el cumplimiento de la implementación de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de la empresa prestadora; precisando que, las buenas prácticas de Gobierno Corporativo permitirán mejorar la gestión empresarial y a su vez contribuirán al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de la empresa prestadora.

En ese marco, y en cumplimiento del Estándar 14 del Código de Buen Gobierno Corporativo de EMAPA HUARAL S.A., pone a consideración de los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria, el proyecto de Declaración Jurada elaborado por los miembros del Equipo de Gobierno Corporativo de la empresa prestadora, para su debida suscripción, de considerarlo pertinente y de encontrarse conformes con el contenido de la misma.

Habiendo revisado y analizado lo señalado, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria toman conocimiento y luego de la deliberación acuerda por unanimidad:

Página 5 de 8



#### Acuerdo Nº 04:

Proceder a la emisión y suscripción de la Declaración Jurada que establece que los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria conocen y se adhieren al Código de Buen Goblerno Corporativo - CBGC de EMAPA HUARAL S.A., conforme a lo dispuesto por el Estándar 14 del CBGC de la empresa prestadora.

5.5. Metas de Gestión 2022.

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria solicita al Gerente General presentar el Informe de Metas del año 2022 de la empresa prestadora (Informe N° 013-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG).

En principio, el Gerente General expone cada uno de los siguientes resultados de las Metas de Gestión 2021:

MARTINE CONTRACTOR	CHICKLEY .	2070		HETA HETA
CONTINUEDAD	HeadDia	15.69	15.62	16.74
PRESION	m.c.n	83	7.61	12
PRESIDUAL		100	100	100
DENSIDAD DE RÉCLANOS COMERCIALES	radinies/1000	C 97	7.73	đ
CENSIDAD DE ATORCIS	ntomakawaha	6.79	0.78	9.63
DERSIDATI DE ROTURAS	retarastikin-dio	0.02	0.07	0.02
AGUA NO FACTURADA	× 1	24	33.47	211.5-1
MARGEN OPERADIONA	*	33	13.47	35
RECALIDACION	5/	7.208.809	9,286,108	10 624,565
DEUDA DE 3 MESES A MAS	\$J	1.394,671	785.590	514,854,00
EJECOCEÓN DE TRANSFERENCIAS	N	22.49%	38.0	100.00%
MICROMEDICION	H.	71.135	79.00	93 40%
ELECTICIÓN DEL PLAN	~	3.21%	15.52	tiy).00%,
MARGEN NETO		34 70%	15 15	0.00%

Sobre ello, considerando la información histórica de la empresa prestadora, presenta ante el Colegiado, las Metas de Gestión 2022 propuestas, las mismas que están orientada a fortalecer la calidad de la prestación de los servicios; y, la eficiencia empresarial y sostenibilidad de los servicios:

Página 6 de 8



INDICADORES DE RETARDS GESTION	UNIDAD DE MEDIDA	CONTACT ASSAULT	META 2022
CONTINUIDAD	HistOla	15.62	17
PRESIÓN	51,0,0	7.61	10
PRESENCIA DE CUORO RESIDUAL	56	(00) (00) (00)	100
DENSIDAD DE RECLAMOS COMERCIALES	red mes/1000 usu	7,75	7.00
DENSIDAD DE ATOROS	atorosikm-aše	0.79	07
DENSIDAD DE ROTURAS	roturas/km-ado	0.07	0.05
AGUA NO FACTURADA	٧.	33.47	28.50
MARGEN OPERACIONAL	%	13.47	16.00
RECAUDACIÓN ACUMULADA	\$/	9.286,108	11.025.500
DEUDA DE 3 MUSIES A MÁS	Sí	765,590	544,860
FJECUCION DE TRAMSPERENCIAS (2017 # 2021)	%	75.9	150
MICROMEDICION	*	70.00	\$3,40
FJEQUCIÓN DEL PLAN DE INVERSION	8	45.52	100
MARCEN NETO	*	15.15	16.00

Sobre lo expuesto, la señora Sonia Álvarez como miembro CDT de la empresa hace uso de la palabra y solicita al Gerente General que se realice un seguimiento permanente las Gerencias de Línea a fin de asegurar el cumplimiento de las metas y se tomen acciones desde la presente sesión.

Habiendo analizado lo señalado, la Comisión de Dirección Transitoria toma conocimiento y, luego de la deliberación, acuerda:

#### Acuerdo Nº 05:

Aprobar las Metas de Gestión 2022 de EMAPA HUARAL S.A., presentadas por el Gerente General y sustentadas en el Informe № 013-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG y sus anexos.

#### VI. PEDIDOS

Los Miembros de la Comisión de Dirección Transitoria, solicitaron a la EPS que les reporte en la siguiente sesión los avances del saneamiento contable de las cuentas que aún quedaron pendientes.

hu

Página 7 de 8



Siendo las 12:15 horas del día 23 de febrero de 2022, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de EMAPA HUARAL S.A. da por concluida la sesión; y, en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

gritte

ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO

Presidente

1.50.16

S. . . . . . .

SONIA ALVAREZ QUINTANA Miembro

FERNÁNDÓ TÓRREJÓN DELGADO Secretario

Página 8 de 8

· ·